

FE DE ERRATAS

En las bases del proceso de selección Resolución Exenta N° 3635 de fecha 20 de Agosto de 2018, que llama a concurso y aprueba bases proceso de selección para proveer el cargo de Profesional Prevencionista de Riesgos, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. En el punto 7.4 Tabla de Ponderación de Criterios, Etapa III, Subfactor Evaluación de Competencias, aparece erróneamente en Criterio “Sin Experiencia” con un puntaje de 100 puntos como máximo, debiendo decir “Recomendable para el cargo” con un puntaje de 100 puntos como máximo.